

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADO
CLADES/WG.1/L.20
Sólo para los participantes
15 de Octubre de 1971

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
REUNION SOBRE TECNICAS MODERNAS DE DOCUMENTACION
Santiago de Chile, 27 al 30 de septiembre de 1971

BASES PARA ESTRUCTURAR EL SISTEMA
NACIONAL DE INFORMACION Y DOCUMENTACION

* Por: Betty Johnson de Vodanovic y
Anna María Prat Trabaí

* La señora Johnson de Vodanovic es Directora del Centro Nacional de Información y Documentación (CENID) y la señorita Prat Trabaí, Subdirectora.

71-10-2784

BASES PARA ESTRUCTURAR EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION Y DOCUMENTACION

Betty Johnson de Vodanović
Anna María Prat Trabal

Si concebimos las actividades de información y documentación como aquellas destinadas a "asegurar la continuidad del flujo de conocimiento, tanto en el tiempo como en el espacio, mediante el almacenamiento y comunicación del conocimiento" (1), es indiscutible que tales actividades constituyen una de las infraestructuras básicas del sistema científico y tecnológico del cual depende en gran medida el desarrollo socio-económico del país.

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), es el organismo encargado de formular el plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico en Chile y el responsable, por lo tanto, de estudiar, planificar y organizar el Sistema Nacional de Información y Documentación (SIDOC/CHILE), como apoyo a las actividades de ciencia y tecnología que propicia.

Para la creación de este sistema COMYCIT cuenta con un Departamento, el Centro Nacional de Información y Documentación (CENID), donde se estudian las características y funcionamiento actuales de las instituciones donde se genera, procesa, almacena y difunde información y la estructura y operación de SIDOC/CHILE a corto y mediano plazo. Para la creación de este sistema se concibe la Ciencia en su más amplia acepción, incluyendo no sólo las Ciencias Básicas y Aplicadas, sino también las Ciencias Sociales y las Humanas.

Como hipótesis de trabajo para determinar los límites de la primera etapa de su acción, CENID se planteó la información como todo conocimiento registrado y la documentación como el análisis que permite seleccionar y comunicar información. Se caracterizaron además, los distintos tipos de unidades de información que intervendrían en el sistema: Bibliotecas especializadas, Centros de Documentación, Centro de Análisis de Información, Archivos Técnicos, Bancos de Datos y Centrales de distribución.

Para determinar cuales son las unidades actualmente existentes, sus recursos y funcionamiento, se realizó un Empadronamiento y Encuesta Nacional de cuyo análisis podemos ya concluir que la distribución de estas unidades en el país es deficiente, sus recursos tanto humanos como bibliográficos,

/físicos y

físicos y financieros son insuficientes y, en muchos casos, sus colecciones son inadecuadas a las necesidades que plantea el desarrollo científico y tecnológico de nuestro país. El análisis ha permitido además mostrar que, si bien tenemos acceso a información generada en el extranjero, la parte crítica del problema está en el acceso a la información que se genera en el país como resultado del estudio de su propia realidad, sin la cual es imposible formular cualquier plan de desarrollo o cualquier aplicación de nuevas tecnologías.

Si analizamos el proceso de transferencia de conocimiento en nuestro país, encontramos que en la actualidad este proceso es, en la mayoría de los casos, discontinuo debido a la carencia o poco desarrollo de la totalidad de elementos necesarios para lograr:

- a) La generación y difusión de la información:
 - organismos editores especializados en material científico.
 - Centrales de distribución de información no impresa emanada de organismos estatales, universitarios u otros, tales como informes técnicos, memorias, etc.
- b) El almacenamiento y procesamiento de la información:
 - bibliotecas especializadas con criterio de selección y adquisición de material que permitan cubrir las diferentes especialidades, evitando duplicaciones y vacíos.
 - archivos técnicos encargados prioritariamente de mantener y procesar información inédita.
 - bancos de datos para la información específica y cuantitativa generalmente de carácter estadístico y/o científico y sus relaciones.
 - centros de análisis de información encargados del proceso de análisis, síntesis, evaluación y nueva presentación de la información contenida en las unidades anteriores.
- c) La recepción y utilización de la información:
 - programas permanentes de entrenamiento para los usuarios de información a todos los niveles.
 - capacitación de los recursos humanos necesarios para realizar las diversas acciones que requiere el sistema.

Avanzando en el estudio se hace cada vez más evidente la necesidad de racionalizar la estructura existente y aprovechar al máximo los recursos con los que contamos para lograr que nuestras unidades de información sean verdaderos canales de comunicación y no meros elementos pasivos del sistema científico y tecnológico.

Estructura del SIDOC/CHILE

El Sistema Nacional de Información y Documentación estará constituido por una red de subsistemas especializados que se irán creando de acuerdo a las prioridades que determine el Supremo Gobierno en sus planes de desarrollo nacional y conforme a los recursos de que dispongan las diferentes áreas.

Para la organización del sistema es necesario definir diferentes niveles de acción:

1. Un primer nivel al que le corresponde planificar, promover y coordinar SIDOC/CHILE y los Subsistemas por disciplinas, actividades socio-económicas, sectores o regiones. Estas actividades le corresponden a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), a través de su departamento CENID, quien tiene además, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- promover estudios y entrenamiento en Ciencias de la información
- establecer relaciones del SIDOC/CHILE y de sus subsistemas con otros similares del exterior
- canalizar la Asistencia Técnica, tanto nacional como extranjera, necesaria para las labores de información y documentación
- normalización de procedimientos relacionados con manejo de información
- prestar cierto tipo de servicios a todo el sistema, tales como: confección y mantención de catálogos colectivos, traducciones, reprografía y confección de bibliografías nacionales en ciencia y tecnología.

2. En el segundo nivel se encuentran los organismos o centros encargados de la organización y administración de las decisiones que provienen del nivel 1. Les compete por lo tanto, la labor de transformar la estrategia diseñada en el nivel uno en planificación de acciones concretas. Estos organismos se constituyen así en cabezas de los subsistemas que conforman SIDOC/CHILE.

Al estudiar cada uno de los subsistemas se les asignará a los organismos de este nivel además otras funciones específicas.

3. En el tercer nivel se ubican las unidades o centros de ejecución, en los cuales se produce preferentemente la interacción información - usuario.

/Hasta la

Hasta la fecha se ha estudiado la estructura y funciones de 2 de estos subsistemas: el de información médico-biológica, y el de información tecnológica industrial.

a) El Subsistema de Información en Ciencias Médico-Biológicas, está destinado a cubrir las necesidades de información tanto en el área de la salud como de la investigación en Ciencias biológicas, exceptuada la Historia Natural (2).

La unidad central de este subsistema será la Biblioteca Central de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, que tendrá a su cargo la formulación de la política que deberá regir al Sistema y además la selección, almacenamiento y procesamiento de fuentes de información nacionales y extranjeras. Será además, el distribuidor de información ya analizada a otras unidades de información del sistema.

Aparte de esta unidad central, se contemplan:

- Unidades regionales en cada provincia ubicadas en uno de los Hospitales base de la zona. Actuarían como receptores y distribuidores de información analizada.
- Unidades a nivel local para satisfacer requerimientos específicos inmediatos de información manteniendo colecciones básicas mínimas. Recibirían y distribuirían información analizada y propondrían a las unidades superiores perfiles de interés de sus usuarios.
- Bibliotecas y Centros especializados por disciplinas. Mantendrían colecciones reducidas y muy especializadas y analizarían información de su especialidad la que sería distribuida al resto del Sistema.
- Bibliotecas destinadas a la docencia en las distintas unidades que imparten enseñanza en disciplinas médico-biológicas.
- Banco de Datos para el área de la salud, que, si bien deberá estar estrechamente relacionado con las otras unidades de este subsistema, no dependerá necesariamente de su unidad central.

b) El Subsistema de Información Tecnológica Industrial, está destinado a apoyar la investigación y desarrollo tecnológico nacional, así como respaldar la planificación y producción industrial del país. (3). La unidad central de este subsistema será el Centro de Información del Comité de Investigaciones Tecnológicas de CORFO (INTEC). Las funciones de la unidad central serán la coordinación de las unidades integrantes del subsistema; mantención de sistemas de almacenamiento de información producida o recibida en las unidades; producción de publicaciones secundarias y prestación de diversos servicios de información.

/El subsistema

El subsistema estaría integrado por unidades de información de: empresas estatales, empresas privadas, centros de investigación no universitarios y otras instituciones de carácter nacional como el Instituto de Estadísticas, Instituto de Investigaciones Tecnológicas y de Normalización, etc. En el caso de las empresas privadas que actualmente, salvo excepciones, no cuentan con unidades de información, ellas participarían en el subsistema a través de sus gerencias técnicas.

Etapas a desarrollar en la implementación de SIDOC/CHILE

Como ya se ha dicho, hasta el momento se han estudiado los componentes del sistema, sus relaciones, y las unidades de información que participarán en él. Se está avanzando además, en la caracterización de los subsistemas que deberán crearse.

Sin embargo, deberá definirse a muy corto plazo el marco de referencia imprescindible para la operación del sistema. Este marco implica decisiones políticas en las que deben intervenir los distintos sectores económicos del país.

El primero de los aspectos a definir son las estructuras jurídico-administrativas y normas legales que regirán el funcionamiento de cada uno de los subsistemas.

Como ya se ha visto en la descripción de los 2 subsistemas mencionados, en su operación intervienen unidades de información que en la actualidad dependen administrativamente de instituciones estatales, universitarias, empresas privadas, instituciones sin fines de lucro, etc., lo que hace necesario determinar en qué forma y con qué recursos participarían en el sistema.

Esta estructura jurídico-administrativa permitirá definir en parte el segundo de estos aspectos: la asignación y canalización de recursos financieros provenientes tanto de las diferentes instituciones participantes como del presupuesto general de la nación.

El tercer aspecto es la preparación a corto y mediano plazo de los recursos humanos que deberán participar a todo nivel en las actividades de información del sistema.

Existen además, otros aspectos que condicionan la operación eficaz del sistema que, si bien ya han sido estudiados, deberán implementarse a corto plazo. Nos referimos al conjunto de elementos que unen físicamente a las distintas partes del sistema:

- red de comunicaciones: conexiones telefónicas y/o telex,
- red de servicios de reprografía: equipos de reprografía y talleres de impresión distribuidos a lo largo del país de acuerdo a las necesidades de cada zona.

Queremos afirmar una vez más que sólo mediante el aprovechamiento integral de todos los recursos con que actualmente contamos, y reforzando las acciones de cada una de las unidades de información, debidamente coordinadas a través de la creación de un Sistema Nacional de Información y Documentación, podremos asegurar la continuidad del flujo del conocimiento y su comunicación, en servicio del desarrollo del país.

Referencias

1. SAGASTI, Francisco R. A system approach to Science and Technology Policy-Making and Planning. Analysis and Implications. Washington, Technological Development Unit, Dpt. of Scientific Affairs, OEA, 1970.
2. ANABALON, Sylvia y PRAT, Anna María. Estudio del Sub-sistema chileno de Información y Documentación en Ciencias Médico-Biológicas. Presentado al 3er Congreso Regional de Documentación, Lima, Perú 20-24 Septiembre 1971. Santiago, CENID, 1971.
3. INTEC/CORFO. Proyecto de creación y funcionamiento del Sub-sistema de información tecnológico industrial, Santiago, INTEC, 1971.

